Erika Esther Chacín Hernández

Contador Público Titulado – Consultor - Tributarista

Universidad Cooperativa de Colombia - Universidad del Norte

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA

Certifica que:

Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del parágrafo 2 del Articulo 387 del Estatuto Tributario: "Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal".

La señora MIRIAM DAZA AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 36.523.119, residente en la ciudad de Santa Marta, quien es la madre de la señora SANDRA MARIETH DAZA, con cédula de ciudadanía No.57.427.913; no obtiene ingresos propios desde hace más de dos (2) años, y cumple los requisitos para figurar como dependiente de su hija SANDRA MARIETH DAZA.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

ERIKA E. CHACIN HERNANDEZ
C.C. 57.445.307 de Santa Marta
T.P.100651-T

Email: echacinhernandez@gmail,com **Celular: 316-8713744**